

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2022-00105

NOTIFICADO POR ESTADO No. 183 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Frente a la manifestación elevada por la abogada LINA PAOLA BELLO CUBILLOS (archivo N° 26), esta deberá estarse a lo dispuesto en auto del 25 de agosto de 2022 (archivo N° 24).

2.- Obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados, la respuesta allegada por la DIAN, según la cual se *"...puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión..."* (archivo N° 27).

3.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho con el fin de reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos (archivo N° 24).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a33a5c978220b55ccdbcd64d4c1b67a1667e2c74065997e7b7a42e83edd424d**

Documento generado en 27/10/2022 08:55:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM